



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°701.-

DALCAHUE, 02 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°700-702-703-704-
Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Marcela Staforelli Vivanco Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Asistir a reunión de trabajo de municipios. En Quellón el **02/12/2021 (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR. Dicho cometido se realizará en vehículo particular CFRJ-32.-**
- 2. Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** traslado de adultos mayores a Puerto Varas, Petrohué y Frutillar. Los días **02/12/2021 y 03/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.-**
- 3. Doña Daniela Muñoz Paichil, HONORARIOS:**Asistir a Taller Desafíos de Gestión del subsidio de Agua Potable a realizarse en Puerto Varas. El **03/12/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo municipal JJDY-61.-**
- 4. Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 7° de la E.M.S., Don Juan José Daniel Becerra Nofal, A Contrata grado 15 de la E.M.S., Doña Jeannette Pérez Ampuero, Técnico grado 16° de la E.M.S.:** Viaje a la ciudad de Castro para dirigirse a la Gobernación Provincial y a la Autoridad Sanitaria. El **02/12/2021 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular BYDF-39.-**

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/RPSN/RCCC/PYOA /fmee